



RAWSON, 17 MAY 2022



VISTO:

El Expediente N° 397 - ME - 22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022", organizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa;

Que a fojas 02, obran fechas de realización;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria para el Coordinador Provincial y del Subcoordinador: treinta y dos (32) horas reloj, al Jefe de Departamento: veintiún (21) horas reloj, al Jefe de Fracción: veinte (20) horas reloj, al Asistente Jefe de Fracción: dieciocho (18) horas reloj, al Jefe de Radio: dieciséis (16) horas reloj y a los Censistas: dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 46, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 51, la Dirección de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022", organizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, según detalle que obra en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte

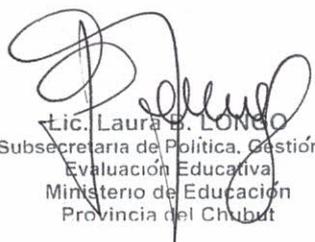
..//

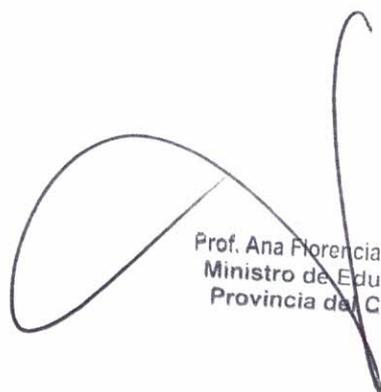


integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Lic. Laura S. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



ANEXO I



Nombre de la capacitación: “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022”

Plataforma: <https://campusvirtual.indec.gob.ar/moodle/login/index.php>

Fechas: de enero a junio a 2022

Destinatarios: Docentes de la Provincia del Chubut

Carga horaria:

Coordinador Provincial y del Subcoordinador: treinta y dos (32) horas reloj.

Jefe de Departamento: veintiún (21) horas reloj.

Jefe de Fracción: veinte (20) horas reloj.

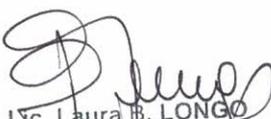
Asistente Jefe de Fracción: dieciocho (18) horas reloj.

Jefe de Radio: dieciséis (16) horas reloj.

Censistas: dieciséis (16) horas reloj.

Plataforma: <https://campusvirtual.indec.gob.ar/moodle/login/index.php>

452



Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut